

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 107-2022-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada, al 15 día del mes de marzo de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Artículo 27° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, son deberes del Consejo Regional, refiere literal a) Los consejeros y consejeras tienen el deber de participar en las Sesiones del Pleno, de las Comisiones Permanentes, Investigadoras y Especiales cuando sean miembros de ella;

Que, en el desarrollo de la exposición, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, menciona al Pleno de Consejo que el Reglamento Interno Consejo Regional tiene diversas modificaciones, además cuando se inició la gestión se ha generado dos comisiones las cuales no tienen definidas sus funciones; y tampoco no se cuenta con el Código de Ética correspondiente para poder conformar una COMISIÓN DE ÉTICA;

La Secretaria Ejecutiva encargada, realiza un análisis profundo respecto a la ponencia de motivos de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, mencionado lo siguiente: El CÓDIGO DE ÉTICA, es un documento a través del cual se delimita, que faltas estarían haciendo cometido por los Consejeros y estarían tipificadas como faltas contra la ética.

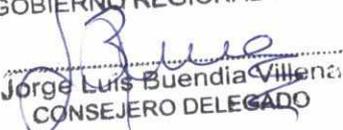
El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, realizar una propuesta sobre la Modificación y Actualización del Reglamento Interno del Consejo Regional el mismo que incluya el Acuerdo Regional N° 051-2022- GRJ/CR.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín, al 15 día del mes de marzo del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
  
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)